



Resolución Jefatural

Nº 1098-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 21 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1555-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, el Informe N° 4237-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N° 2386-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 1613-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 1430-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y demás recaudos del Expediente N° 66159-2023 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, acuerdo al artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, "(...) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (...) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa";

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se aprobaron las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, con la finalidad de establecer las normas y procedimientos para la

programación, otorgamiento y ejecución de las subvenciones otorgadas por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo para estudios de pregrado, especiales y postgrado en el Extranjero;

Que, el artículo 18 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, indican que: *“Artículo 21. Transporte interprovincial y/o internacional, cuando corresponda 21.1 Transporte Interprovincial. Son los costos que se otorgan al becario para desplazarse desde su provincia de origen hasta la provincia que cuente con aeropuerto internacional y viceversa, al inicio y término de la beca. Su traslado puede ser directo o en escala. 21.2. Transporte internacional: Son los costos que se otorgan a los becarios para desplazarse por vía terrestre o aérea, directo o en escala, desde la ciudad de origen del becario hacia la ciudad de destino en la que debe desarrollar sus estudios y viceversa;*

Que, mediante el Informe N° 1555-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, remitida por la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional a la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la determinación de los costos no académicos por concepto de transporte interprovincial y transporte internacional de ida para los becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatoria 2023 tomando como referencia la relación de países e Instituciones Educativas de los postulantes seleccionados de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatoria 2023 y que figuran en la Resolución Jefatural N° 1877-2023-MINEDU-VMGIPRONABEC-OBE;

Que, mediante el Informe N° 4237-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP, la Oficina de Gestión de Becas concluye que el beneficio por Transporte Interprovincial de ida y Transporte Internacional de ida, han sido contemplados en las bases de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatoria 2023; por lo tanto, se otorga la viabilidad para el reconocimiento de dichos beneficios de acuerdo a lo solicitado en el Anexo que va adjunto al Informe N° 1555-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, en tanto corresponden a un concepto necesario para que los becarios puedan desarrollar sus estudios en el extranjero;

Que, mediante el Informe N° 2386-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas señala que la determinación del monto para la subvención por concepto de pasajes interprovinciales e internacionales de ida, para becarios de la Beca Generación del Bicentenario - Convocatorias 2023, para el año fiscal 2023, se realizó considerando el monto determinado en la RJ 096-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, del mismo modo para el transporte internacional de ida, se consideró el monto mayor ofertado por parte de las diversas aerolíneas, toda vez que el pasaje será adquirido por el propio becario y de existir un monto en exceso este deberá ser devuelto por el Becario según lo señalado en el Artículo 43 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC;

Que, mediante el Informe N° 1613-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, señala, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y contemplado por la Oficina de Gestión de Becas y la información de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, se considera viable determinar para el año fiscal 2023, de los costos no académicos por concepto de transporte interprovincial e internacional de IDA a favor de los becarios de la Beca Generación del Bicentenario -

Convocatoria 2023 para desplazarse desde su provincia de origen hacia la ciudad de destino en la que deben desarrollar sus estudios;

Que, mediante el Informe N° 1430-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la especialista legal de esta Oficina otorga viabilidad legal a la determinación para el año fiscal 2023, de los costos no académicos por concepto de transporte interprovincial e internacional de ida a favor de los becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatoria 2023;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar para el año fiscal 2023, los costos no académicos por concepto de transporte interprovincial e internacional de ida a favor de los becarios de la Beca Generación del Bicentenario – Convocatoria 2023, conforme al detalle señalado en los Anexos N° 1 y N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del PRONABEC.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo N° 1
COSTOS NO ACADÉMICOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL
Beca Generación del Bicentenario
Convocatorias 2023
Años Fiscal 2023

CONCEPTO	COSTO EN S/
TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE IDA	125.00

Anexo N° 2

**COSTOS NO ACADEMICOS
TRANSPORTE INTERNACIONAL
BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO
CONVOCATORIA 2023
AÑO FISCAL 2023**

PAIS DE ORIGEN: PERÚ

N°	PAIS DE DESTINO	CIUDAD DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD	AEROPUERTO	COSTO DÓLARES ESTADOUNIDENSES
1	ALEMANIA	MUNICH	TECHNICAL UNIVERSITY OF MUNICH	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÚNICH	2,931.9
2	ARGENTINA	BUENOS AIRES	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA	2,113.9
3	AUSTRALIA	SYDNEY	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	AEROPUERTO INTERNACIONAL KINGSFORD SMITH (SYD)	4,357.6
4	AUSTRALIA	MELBOURNE	UNIVERSITY OF MELBOURNE	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MELBOURNE	4,884.2
5	AUSTRALIA	SYDNEY	UNIVERSITY OF SYDNEY	AEROPUERTO INTERNACIONAL KINGSFORD SMITH (SYD)	4,357.6
6	AUSTRALIA	QUEENSLAND	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	BRISBANE AIRPORT	4,152.3
7	BRASIL	CAMPINAS	UNIVERSITY OF CAMPINAS	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPINAS	886.6
8	CANADA	TORONTO	UNIVERSITY OF TORONTO	TORONTO PEARSON AIRPORT	3,202.4
9	CANADA	MONTREAL	UNIVERSITY OF MONTREAL	TRUDEAU INTERNATIONAL AIRPORT	3,305.1
10	CHILE	SANTIAGO DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ	1,798.1
11	CHILE	SANTIAGO DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ	1,798.1
12	DINAMARCA	COPENHAGUE	UNIVERSITY OF COPENHAGEN	AEROPUERTO DE COPENHAGUE-KASTRUP	4,541.8
13	ESPAÑA	BARCELONA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA - BARCELONATECH	AEROPUERTO EL PRAT JOSEP TARRADELLAS	4,388.7
14	ESPAÑA	MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID - BARAJAS	4,446.9
15	ESPAÑA	BARCELONA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	AEROPUERTO DE BARCELONA EL PRAT (BCN)	4,388.7
16	ESPAÑA	BARCELONA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	AEROPUERTO DE BARCELONA EL PRAT (BCN)	4,388.7
17	ESPAÑA	VALENCIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE VALENCIA (VLC)	4,338.1

18	ESPAÑA	PAMPLONA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	AEROPUERTO DE PAMPLONA	3,990.9
19	ESPAÑA	VALENCIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE VALENCIA (VLC)	4,338.1
20	ESPAÑA	MADRID	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID - BARAJAS	4,446.9
21	ESTADOS UNIDOS	MICHIGAN	UNIVERSITY OF MICHIGAN - ANN ARBOR	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE DETROIT	2,361.7
22	ESTADOS UNIDOS	CALIFORNIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN FRANCISCO	2,989.3
23	ESTADOS UNIDOS	ILLINOIS	UNIVERSITY OF CHICAGO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHICAGO-O'HARE	2,879.1
24	ESTADOS UNIDOS	ILLINOIS	UNIVERSITY OF ILLINOIS, CHICAGO	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHICAGO-O'HARE	2,879.1
25	ESTADOS UNIDOS	CALIFORNIA	STANFORD UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN FRANCISCO	2,989.3
26	ESTADOS UNIDOS	CALIFORNIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO	AEROPUERTO DE SAN DIEGO	2,867.3
27	ESTADOS UNIDOS	NEW YORK	NEW YORK UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOHN F KENNEDY	2,385.0
28	ESTADOS UNIDOS	NUEVA YORK	COLUMBIA UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL JHON F.KENNEDY	2,385.0
29	ESTADOS UNIDOS	MASSACHUSETTS	HARVARD UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOSTON LOGAN	2,487.1
30	ESTADOS UNIDOS	ILLINOIS	UNIVERSITY OF ILLINOIS AT URBANA-CHAMPAIGN	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHICAGO-O'HARE	2,879.1
31	ESTADOS UNIDOS	BOSTON	BOSTON UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOSTON LOGAN	2,487.1
32	ESTADOS UNIDOS	SYRACUSE	SYRACUSE UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL HANCOCK DE SIRACUSA	1,374.8
33	ESTADOS UNIDOS	CONNECTICUT	YALE UNIVERSITY	AEROPUERTO INTERNACIONAL BRADLEY	2,649.3
34	ESTADOS UNIDOS	MASSACHUSETTS	UNIVERSITY OF MASSACHUSETTS	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOSTON LOGAN	2,487.1
35	ESTADOS UNIDOS	TWIN CITIES	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MINEÁPOLIS-SAINT PAUL	1,642.6
36	ITALIA	MILAN	UNIVERSITA CATTOLICA DEL SACRO CUORE	AEROPUERTO DE MILÁN-LINATE	3,453.6
37	MEXICO	DISTRITO FEDERAL DE MEXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,423.3
38	PAISES BAJOS	AMSTERDAM	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	SCHIPHOL AMSTERDAM AIRPORT	3,504.6
39	PAISES BAJOS	LEEWARDEN	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ÁMSTERDAM-SCHIPHOL	3,504.6
40	REINO UNIDO	WARWICK	UNIVERSITY OF WARWICK	AEROPUERTO DE LONDRES-HEATHROW	3,632.2

41	REINO UNIDO	OXFORD	UNIVERSITY OF OXFORD	AEROPUERTO INTERNACIONAL HEATHROW	3,632.2
42	REINO UNIDO	LONDRES	IMPERIAL COLLEGE LONDON	AEROPUERTO INTERNACIONAL HEATHROW	3,632.2
43	REINO UNIDO	LONDRES	UCL - UNIVERSITY COLLEGE LONDON	AEROPUERTO INTERNACIONAL HEATHROW	3,632.2
44	REINO UNIDO	WEST YORKSHIRE	UNIVERSITY OF LEEDS	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LEEDS BRADFORD	3,114.5
45	REINO UNIDO	LONDRES	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	AEROPUERTO INTERNACIONAL HEATHROW	3,632.2
46	REINO UNIDO	MANCHESTER	UNIVERSITY OF MANCHESTER	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MANCHESTER	3,837.0
47	REINO UNIDO	GLASGOW	UNIVERSITY OF GLASGOW	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GLASGOW	3,478.6
48	REINO UNIDO	EDIMBURGO - ESCOCIA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EDINBURGH	3,596.2
49	REINO UNIDO	SHEFFIELD	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	AEROPUERTO DE MÁNCHESTER	3,837.0
50	REINO UNIDO	BRIGHTON	UNIVERSITY OF SUSSEX	AEROPUERTO DE LONDRES-GATWICK	3,433.2
51	REINO UNIDO	READING	UNIVERSITY OF READING	READING REGIONAL AIRPORT (RDG) - AEROPUERTO DE LONDRES-HEATHROW (ALTERNO)	3,632.2
52	RUSIA	MOSCU	NATIONAL RESEARCH UNIVERSITY HIGHER SCHOOL OF ECONOMICS (HSE UNIVERSITY)	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MOSCÚ-SHEREMÉTIEVO	2,016.1
53	SUIZA	GINEBRA	UNIVERSITY OF GENEVA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GINEBRA	3,752.3